



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009813-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración de la Junta del análisis de Ecologistas en Acción sobre la situación ambiental de la Comunidad en su informe sobre calidad del aire en el Estado Español 2017, razones sobre el cambio autonómico en la red de medición.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, José Ignacio Delgado Palacios y David, Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Las conclusiones del informe 'La calidad del aire en el Estado español durante 2017', elaborado por Ecologistas en Acción señalan que, Castilla y León vuelve a situarse entre las Comunidades con peores niveles de contaminación, por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Precisamente, en el apartado que aborda el análisis sobre la calidad ambiental de Castilla y León, se denuncian las modificaciones realizadas en la red de medición. Con estos cambios, según la confederación ecologista:

“varias estaciones de tráfico que venían registrando superaciones de NO₂ y partículas fueron trasladadas a emplazamientos de fondo urbano o suburbanos, por los que circula mucho menos tráfico y que para dichos contaminantes son en definitiva lugares no representativos de la contaminación que existe en la zona o aglomeración en la que se ubican, además de causar una distorsión en la serie de los datos de contaminación, que impide la realización de una correcta evaluación de la contaminación atmosférica y su incidencia sobre la población castellano y leonesa”.

En este sentido, es necesario conocer las razones llevaron a la reestructuración de las estaciones de la Comunidad y que, a tenor del análisis mencionado, han cambiado, sustancialmente, los registros conocidos.



Preguntas: ¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del análisis ofrecido por Ecologistas en Acción sobre la situación ambiental de la Comunidad en su informe 'La calidad del aire en el Estado español durante 2017'? ¿Qué razones alega el Ejecutivo autonómico en relación a los cambios realizados en la red de medición y que han generado una modificación sustancial de los registros de gases y partículas contaminantes en algunas zonas de Castilla y León?

En Valladolid, a 11 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios